

# MODELO DE JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES. CUENTA JUSTIFICATIVA. ENTIDADES PRIVADAS

D/Dª \_\_\_\_\_, como representante legal de \_\_\_\_\_, **CERTIFICO:**

Que concedida por la Diputación Provincial de Castellón la siguiente subvención (Expediente Gestiona \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_) :

Convocatoria: \_\_\_\_\_

Obra / actividad subvencionada: \_\_\_\_\_

Importe de la subvención: \_\_\_\_\_

Gasto subvencionable / a justificar según resolución de Concesión (1): \_\_\_\_\_

Que el desarrollo de la obra/actividad subvencionada ha generado los siguientes gastos:

Nº	Concepto gasto	Proveedor	Fecha justificante	Importe total (del justificante)	Importe subvencionable/ justificado (2)	Importe imput a subv/ a estampillar (3)	Fecha pago	Forma pago
(4)								
<b>Total de Gasto justificado (1, 4, 5):</b>								

Que los ingresos en concepto de Aportaciones Y/O Subvenciones de otras Entidades, tasas, precios públicos u otros ingresos para la realización de esta obra/actividad subvencionada son:

<b>Ninguno</b>		
<b>El detalle siguiente:</b>	<b>Entidad</b>	<b>Importe</b>

Que la documentación justificativa de los gastos e ingresos relacionados, se hallan a disposición de la Diputación Provincial de Castellón.

Lo que firmo en \_\_\_\_\_, a fecha \_\_\_\_\_

(1) El importe del total de gastos justificados debe ser como mínimo el importe del "Gasto subvencionable/a justificar según resolución de concesión"; en caso contrario la subvención se minoraría de forma automática.

(2) Sólo la parte del importe del justificante que constituya gasto para el beneficiario (no se imputarán cuotas de IVA soportado deducible) y que obedezca al desarrollo de la obra/ actividad subvencionada (se excluirá el imputable a otras actividades).

(3) El importe del justificante que se imputa total o parcialmente a la subvención (RLGS art. 73), es decir, la parte del mismo que se financia con la subvención de la Diputación ; el TOTAL debería coincidir con la subvención concedida, salvo minoración de la misma.

(4) De resultar insuficiente la tabla anterior, cumplimentar en este ANEXO únicamente el TOTAL de "Importe subvencionable/justificado" y de "Importe imputado a la subvención/a estampillar" y el detalle en el "ANEXO A. Gastos justificados"

(5) De ser el total de importe subvencionable/ justificado inferior al importe de la subvención de la Diputación más los ingresos arriba detallados, cumplimentar el "Anexo B. Gastos e Ingresos Globales ejecutados"; de persistir la diferencia la subvención se minorará de forma automática

D. \_\_\_\_\_, como representante legal de \_\_\_\_\_,  
declaro la veracidad de los datos que se contienen en Resumen de la Memoria que se adjunta.

**ACTIVIDAD:**

Fechas de realización: \_\_\_\_\_

Detalle:

**OBJETIVOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS**

(según el detalle/estructura fijado en cada concreción de bases y convocatoria)

**OTROS DATOS ESPECÍFICOS SEGÚN BASES:**

(según el detalle/estructura fijado en cada concreción de bases y convocatoria)

**DATOS DE LA TRANSFERENCIA(\*): ENTIDAD BANCARIA O DE AHORROS. Código bancario:**

CODIGO IBAN																							

(\* ) En caso que los citados datos no consten en la base de datos contable de la Diputación se deberá adjuntar ficha de mantenimiento de terceros.

Lo que firmo en \_\_\_\_\_, a fecha \_\_\_\_\_